

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Bogotá, Distrito Capital de Bogotá - COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-063-2020, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA.

Módulo 5: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

Estimados Señores:

Los suscritos JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ y JAIME IGNACIO FRANCISCO CASTRO VERGARA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PROCOPAL S.A. y CASTRO TCHERASSI S.A., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
TODAS LAS ACTIVIDADES DE OBRAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PROVISIONES, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL; PROTOCOLOS, Y DEMÁS QUE CONTEMPLAN EL ALCANCE DEL MÓDULO 5 DEL PROCESO.	50%	PROCOPAL S.A. NIT 890.906.388-0
TODAS LAS ACTIVIDADES DE OBRAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PROVISIONES, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL; PROTOCOLOS, Y DEMÁS QUE CONTEMPLAN EL ALCANCE DEL MÓDULO 5 DEL PROCESO.	50%	CASTRO TCHERASSI S.A. NIT: 890.100.248-8

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PCT SAN-BOY.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ, identificado con C. C. No. 3.353.097 de MEDELLÍN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es JAIME IGNACIO FRANCISCO CASTRO VERGARA, identificado con C. C. No. 8.737.129 de BARRANQUILLA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente podrá intervenir ante la ausencia temporal del representante legal sin impedimentos.
7. Los señores JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ y JAIME IGNACIO FRANCISCO CASTRO VERGARA aceptan su nombramiento como representantes legales del **CONSORCIO PCT SAN-BOY**.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará el **CONSORCIO PCT SAN-BOY**.
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Carrera 43A # 19 – 17 Int. 506. Ed. Block Empresarial
 Dirección electrónica procopal@procopal.com; carlos.hoyos@castrotcherassi.com;
jaimecastro@castrotcherassi.com
 Teléfono (4) 444 11 88 – 161; 3147931569
 Ciudad Medellín, Colombia

En constancia, se firma en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2021.

JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA
 GUTIERREZ
 C. C. No. 3.353.097 de MEDELLÍN
 Representante legal PROCOPAL S.A.
 NIT 890.906.388-0

JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA
 GUTIERREZ
 C. C. No. 3.353.097 de MEDELLÍN
**Representante legal CONSORCIO PCT
 SAN-BOY.**

JAIME IGNACIO CASTRO VERGARA
 C. C. No. 8.737.129 de BARRANQUILLA
 Representante legal CASTRO TCHERASSI
 S.A.
 NIT: 890.100.248-8

JAIME IGNACIO CASTRO VERGARA
 C. C. No. 8.737.129 de BARRANQUILLA
**Representante legal suplente CONSORCIO
 PCT SAN-BOY.**